AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL MAGDALENA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **quince (15)** servicios personales con el siguiente objeto igual: "*Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual.*".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022 (ésta última suspendida por la directiva presidencial Nº 002 de 2023).

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la coordinación administrativa mixta de la regional Magdalena; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 3223, cuyos recursos corresponden al catálogo de gastos: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

En consecuencia, esta Dirección Regional del Magdalena

AUTORIZA

Al subdirector del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena a contratar los servicios de **quince (15)** personas naturales con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual.".*

Dada en Santa Marta,

DESPACHO REGIONAL MAG

N° DE AUTORIZACION:73

FECHA: 19-09-2023

CARLOS HELMAN
URIBE TARAZONA
2023.09.19
11:01:28 -05'00'

CARLOS URIBE TARAZONA

DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: Doris Franco Arzuaga - Apoyo Contratación CLPE
Revisó: Martha Caballero Olivares– Abogado Contratación CLPE
VoBo: Belkis Peña Fernández- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto